año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7: Vivienda letra A o izquierda, situada en el ángulo noroeste del tipo tercero de la casa número 3 de la calle Eguía, de San Sebastián. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián al tomo 1.933, libro 301, sección 2.ª, folio 81, finca número 14.658.

Tipo de subasta: 13.549.450 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 5 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.084.

GANDÍA

Edicto

Don Ángel Ilario Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 310/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Femenia, contra doña Asunción Maño Marzal, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 26 de abril de 2001; por segunda el día 28 de mayo de 2001, y por tercera el día 26 de julio de 2001, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderá notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Número 19.—Vivienda del piso sexto, tipo B, con fachada a las calles Benisuay y Luis Vives, a las cuales forma chaflán, que mide una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y tiene su acceso por la escalera general de acceso y el ascensor, consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda moderna, y linda: Frente, calle Benisuay, izquierda del mismo piso, tipo C, hueco de la escalera y ascensor; derecha, calle Luis Vives, y fondo, pasillo de acceso y vivienda del mismo piso, tipo A.

Cuota de participación: 4 por 100.

Inscripción: Folio número 108, finca número 58.275, tomo 1.470.

Valor, a efectos de primera subasta: 5.225.000 pesetas.

Gandía, 4 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—12.177.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Guillermo Rojas Titos y doña Francisca Aguilera Vallejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, así como a la actual titular registral, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 1. Local destinado a aparcamientos, situado en la planta de sótano del edificio, que tiene su entrada por la calle Comendadoras de Santiago, con una superficie construida de 152 metros 24 decímetros cuadrados; que linda, teniendo en cuenta su rampa de entrada: Frente, calle Comendadoras de Santiago; derecha, entrando, calle Santiago; izquierda, subsuelo de la finca de herederos de don Antonio Cañas Pérez, y espalda, subsuelo de la casa de los señores Bustos Cobos y de doña Ana Casares.

Registral número 48.905 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 991, folio 59.

Tipo de subasta: Tres millones ochocientas mil (3.800.000) pesetas.

2. Número 2. Local comercial 1, situado en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 67 metros 50 decímetros cuadrados; que linda: Frente, calle Santiago; derecha, entrando, casa de los señores Bustos Cobos y de doña Ana Casares; izquierda, con portal de entrada del edificio, caja de escalera y local comercial 2, y espalda, finca de herederos de don Antonio Cañas Pérez.

Registral número 48.907 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 991, folio 60.

Tipo de subasta: Cuatro millones ochocientas mil (4.800.000) pesetas.

3. Número 3. Local comercial 2, situado en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 74 metros 50 decímetros cuadrados; que linda: Frente, calle Santiago; izquierda, entrando, calle Comendadoras de Santiago; derecha, con portal de entrada, caja de escaleras y local comercial 1, y espalda, finca de herederos de don Antonio Cañas Pérez.

Registral número 48.909 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 991, folio 61.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas mil (5.400.000) pesetas.

Dado en Granada a 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.533.